

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

En la sala de juntas de la Universidad Politécnica de Texcoco, sito en Prolongación de Arteaga 406, Colonia San Pedro, en Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del día diecisiete de junio del año dos mil catorce se reunieron en segunda convocatoria, los integrantes del Órgano de Gobierno al que fueron oportunamente citados, a fin de celebrar la Novena Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex), sus integrantes: **Lic. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, suplente del **Mtro. Raymundo Edgar Martínez Carbajal**, Secretario de Educación, Presidente de la Junta Directiva; **Arq. Jorge Mañón López**, Analista Especializado de la UIPPE, suplente del **Mtro. Erasto Martínez Rojas**, Secretario de Finanzas del GEM; el **Lic. Jorge Cornejo Buendía**, Subdirector de Proyectos de la CGUTyP, suplente del **Mtro. Héctor Arreola Soria**, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la SEP; **Lic. Oscar Jiménez Rayón**, Director General de Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico, suplente del **L.I.A. Félix Adrián Fuentes Villalobos**, Secretario de Desarrollo Económico del GEM; **Dr. Vicente Espinosa Hernández**, Miembro Distinguido de la Vida Académica; **Lic. Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Comisario suplente de la H. Junta Directiva; y **Mtro. Carlos Osçar Espinosa Castañeda**, Rector de la UPTex y Secretario de la Junta Directiva; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior (octava sesión ordinaria)



4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 4.1 Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por \$157,896.00 (ciento cincuenta y siete mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) financiada con recursos asignados por el PROMEP segunda ministración 2013, dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000, destinada a la adquisición de los implementos individuales de trabajo que solicitaron los docentes en la convocatoria de citado programa.
 - 4.2 Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por \$844,286.00 (ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) financiada con recursos federales otorgados a través del programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2014, dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000, destinada a la adquisición e instalación del equipamiento presentado en el proyecto.
 - 4.3 Presentación del Informe de Actividades de los meses de abril y mayo de 2014
5. Asuntos en cartera
 - 5.1 Seguimiento de acuerdos
 - 5.2 Presentación de los estados financieros de los meses de marzo y abril de 2014
6. Asuntos Generales
 - 6.1 Presentación del estado que guardan las gestiones para la donación del predio en el que será construida la Universidad



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1 Lista de asistencia y verificación del quórum

La Lic. **Bertha Juárez Pérez**, solicitó al Secretario de la Junta Directiva tomar asistencia. Al recibir la información de que existía quórum legal para llevar a cabo la reunión, declaró legalmente instalada la sesión, en segunda convocatoria; notificando a los presentes que con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los acuerdos que en la asamblea se tomen, surten plenos efectos legales.

2 Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

A solicitud de la Lic. **Bertha Juárez Pérez**, Presidenta Suplente de la Junta Directiva, el Secretario dio lectura al orden del día, mismo que fue sometido a consideración del pleno y, en este momento, el Secretario de la Junta solicitó incorporar el siguiente punto:

4.4 Presentación y en su caso autorización de los Lineamientos para la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Texcoco.

Adicionalmente, la Presidenta Suplente solicitó se incorporaran los siguientes dos puntos:

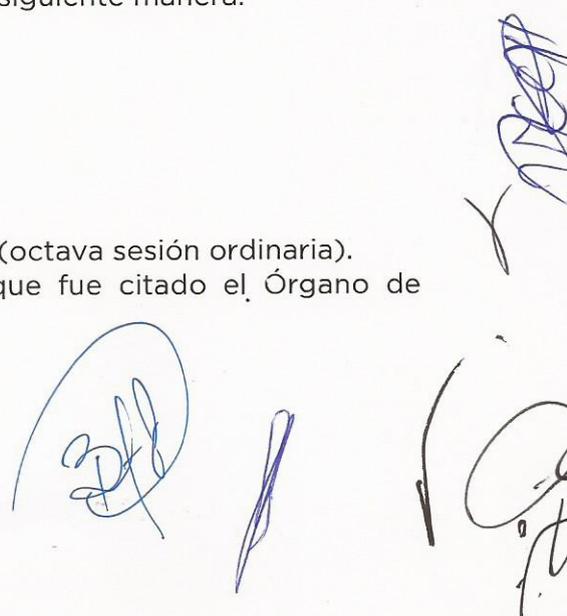
6.2 Informe sobre la firma del Acuerdo Estratégico de la Educación Media Superior y Superior para el ciclo escolar 2014-2015 entre el GEM y la UAEM.

6.3 Informe sobre la Circular 100 de la Dirección General de Educación Superior.

Con los cambios propuestos, el orden del día quedó de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior (octava sesión ordinaria).
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.



- 4.1 Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por \$157,896.00 (ciento cincuenta y siete mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) financiada con recursos asignados por el PROMEP segunda ministración 2013, dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000, destinada a la adquisición de los implementos individuales de trabajo que solicitaron los docentes en la convocatoria de citado programa.
- 4.2 Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por \$844,286.00 (ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) financiada con recursos federales otorgada a través del programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2014, dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000, destinada a la adquisición e instalación del equipamiento presentado en el proyecto.
- 4.3 Presentación del Informe de Actividades de los meses de abril y mayo de 2014
- 4.4 Presentación y en su caso autorización de los Lineamientos para la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Texcoco.
5. Asuntos en cartera
 - 5.1 Seguimiento de acuerdos
 - 5.2 Presentación de los estados financieros de los meses de marzo y abril de 2014
6. Asuntos Generales
 - 6.1 Presentación del estado que guardan las gestiones para la donación del predio en el que será construida la Universidad
 - 6.2 Informe sobre la firma del Acuerdo Estratégico de la Educación Media Superior y Superior para el ciclo escolar 2014-2015 entre el GEM y la UAEM.
 - 6.3 Informe sobre la Circular 100 de la Dirección General de Educación Superior.

La Presidenta Suplente sometió al pleno de la Junta Directiva la propuesta, misma que fue aprobada en los términos solicitados, generándose el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-009/001/2014. La Junta Directiva aprueba el orden del día de la novena sesión ordinaria con las modificaciones propuestas.

3 Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior



En este apartado el Secretario solicitó se obviara la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya estaba debidamente firmada y era del conocimiento de los consejeros.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los consejeros la solicitud del Secretario y al obtener su aprobación, se generó el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-009/002/2014. La Junta Directiva aprueba el acta de la octava sesión ordinaria.

4 Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1	Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por \$157,896.00 (ciento cincuenta y siete mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) financiada con recursos asignados por el PROMEP segunda ministración 2013, dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000, destinada a la adquisición de los implementos individuales de trabajo que solicitaron los docentes en la convocatoria de citado programa.
-----	--

El Secretario dio lectura al fundamento (artículo 318 del Código Financiero) de este apartado y puntualizó que los \$157,896.00 son el remanente que faltó ministrar por la SEP en el año 2013 del programa PROMEP. Y que, la parte que si fue proporcionada se está ejerciendo en el pago de becas de fomento a la permanencia institucional, conforme al instrumento de ejecución. El Secretario, como soporte a este punto, hizo referencia a los anexos, entre los que se encuentran al convenio marco de Cooperación Académica PROMEP, así como a la Carta de Liberación de Recursos de PROMEP.

Por otro lado aclaró que estos recursos son para la compra de elementos individuales de trabajo para la labor académica como son, bibliografía, computadoras, video proyectores y mobiliario, entre otros.

Por otro lado se comentó que, por ser recursos federales, solo se requerirá de un cuadro comparativo de tres cotizaciones y no de un dictamen técnico.

La Presidenta Suplente comentó que está por liberarse un apoyo para el estímulo docente y que, considera, es buen momento para trabajar sobre la normatividad que permita acceder a los mencionados apoyos. Como ejemplo, mencionó que habrá el caso de doctorados en el extranjero y que bajo la normatividad del sector central, no es posible acceder al apoyo actualmente.

Los consejeros coincidieron en la importancia de establecer los lineamientos que permita la movilidad tanto docente como de alumnos. Movilidad, tanto en el ámbito



nacional como internacional. Que contemple situaciones como becas al extranjero sin goce de sueldo e instrumentos que permitan, que lo invertido en la formación del docente, lo retribuya a la institución que le apoyó.

Escuchado lo anterior, y no habiendo más comentarios, la Presidente Suplente, solicitó la anuencia para aprobar el punto en los siguientes términos:

UPTex/SO-009/003/2014: La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por \$157,896.00 (ciento cincuenta y siete mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) financiada con recursos asignados por el PROMEP segunda ministración 2013, dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000, destinada a la adquisición de los implementos individuales de trabajo que solicitaron los docentes en la convocatoria de citado programa

4.2	Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por \$844,286.00 (ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) financiada con recursos federales otorgados a través del programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2014, dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000, destinada a la adquisición e instalación del equipamiento presentado en el proyecto.
-----	---

Después de dar lectura al fundamento legal (artículo 318 del Código Financiero) de este apartado, el Secretario de la Junta comentó de la importancia de agilizar el trámite de los recursos, en función de que la SEP ha informado que están por ministrarse. Informó que mencionados recursos permitirán ampliar el equipamiento del laboratorio de robótica, implementar un laboratorio de comunicaciones y telemática e incrementar el acervo bibliográfico de la UPTex. Abundó, finalmente que, los recursos al ser federales, no requieren dictamen técnico, lo que permite mayor agilidad en su utilización.

El consejero representante de la SEP Lic. Jorge Cornejo Buendía, comentó de la importancia de este tipo de recursos y que, se debía tener el debido cuidado para la comprobación de los mismos.

Comentado el punto, se consideró aprobarlo en los siguientes términos:

UPTex/SO-009/004/2014: La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por \$844,286.00 (ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) financiada con recursos federales otorgados a través del programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2014, dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000, destinada a la adquisición e instalación del equipamiento presentado en el proyecto.



4.3	Presentación del Informe de Actividades de los meses de abril y mayo de 2014
-----	--

El Secretario dio lectura al fundamento legal de este punto:

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

Capítulo II. Artículo 14 la Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes;

Fracción II. Vigilar la buena marcha de la Universidad en todos los ámbitos de su actividad y recomendar medidas para mejorar su funcionamiento;

Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector.

Capítulo III. Artículo 18. Fracción XIII. El Rector de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

Informar por lo menos cada dos meses sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión, *los informes del Rector deberán incluir las actividades desarrolladas por la Universidad.*

A continuación, a través de una presentación se proyectó el informe de actividades, del cual se adjunta a la presente acta el resumen ejecutivo.

El representante de la Secretaría de Finanzas, externó su reconocimiento al desempeño y evolución que está teniendo la universidad pero que le preocupaba los espacios que se van a requerir, por lo que mencionó, habrá que continuar con la gestión del inmueble.

Por otro lado el Dr. Vicente Espinosa Hernández, mencionó que habrá que hacer una planeación a largo plazo, que contemple a donde quiere estar la Politécnica de Texcoco en 20 o 25 años: si va a promover la formación de doctores entre sus docentes, porque decide crear posgrados.

Por último, consideró que la universidad no debe tender a ser una universidad con muchos alumnos, pues, aseguró, se pierde la calidad al masificar. A este respecto la Presidente Suplente, comentó que la política educativa del Gobierno del Estado contempla la acreditación de la calidad de los procesos educativos.



Finalmente el Rector, agradeció el punto de vista del consejero y enfatizó que, definitivamente se busca desarrollar profesionistas de calidad y que, coincidía con el consejero mencionado, de no formar una masa crítica de profesionistas desempleados.

Escuchado lo anterior, la Presidente Suplente, solicitó la aprobación de los consejeros para el acuerdo:

UPTex/SO-009/005/2014: La Junta Directiva aprobó el informe de actividades de marzo y abril de 2014.

4.4	Presentación y en su caso autorización de los Lineamientos para la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Texcoco.
-----	---

El Secretario, después de dar lectura al fundamento legal de este apartado:

Ley para la Mejora Regulatoria para el estado de México y sus Municipios, publicada en la Gaceta de Gobierno con fecha 6 de septiembre de 2010, la cual tiene por objetivo la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal.

Plan de Desarrollo del estado de México 2011-2017 establece como líneas de acción para lograr el Estado progresista, entre otras, generar una simplificación administrativa y adecuación normativa.

Que para dar cumplimiento a lo anteriormente mencionada y derivado de las disposiciones del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 15 de febrero de 2012, es necesario normar el funcionamiento del Comité interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Texcoco.

A continuación, sometió a consideración del órgano de gobierno los Lineamientos para la Operación del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la UPTex.

El Comisario suplente de la Junta Directiva, comentó que se aprobaría en lo general y el Secretario indicó que, una vez validado por las instancias correspondientes, se procedería a su publicación en la Gaceta de Gobierno.

Comentado el punto, se consideró aprobarlo en los siguientes términos:



UPTex/SO-009/006/2014: La Junta Directiva aprueba en lo general, y para su validación ante las instancias correspondientes, los Lineamientos para la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UPTex.

5 Asuntos en cartera

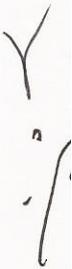
5.1	Seguimiento de acuerdos
-----	-------------------------

El Secretario dio lectura al avance de cumplimiento que presentan los acuerdos aprobados por la Junta Directiva, conforme a la siguiente información:

No	Acuerdo	Avances
1	<p>UPTex/SO-001/016/2013</p> <p><i>La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprueba por unanimidad la oferta educativa de la Universidad Politécnica de Texcoco: Profesional Asociado en Automatización y Control; Ingeniería Robótica; Profesional Asociado en Soporte Técnico y Mantenimiento Electrónico; Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones; Profesional Asociado en Administración y Gestión de PyMES; y Licenciatura en Administración y Gestión de PyMES; asimismo, autoriza que el Encargado de Despacho de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Texcoco realice ante las instancias correspondientes; los trámites de registro de la Universidad Politécnica de Texcoco y de los programas académicos de Profesional Asociado en Automatización y Control; Ingeniería Robótica; Profesional Asociado en Soporte Técnico y Mantenimiento Electrónico; Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones; Profesional Asociado en Administración y Gestión de PyMES; y Licenciatura en Administración y Gestión de PyMES</i></p>	<p>Mediante oficio: 514.1.2362/2013 el Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, hizo del conocimiento de la UPTex, que a partir del 15 de Diciembre de 2013, todos los asuntos que se venían atendiendo en la Coordinación de Universidades Politécnicas, serían atendidos directamente en la CGUTyP, por lo que mediante Oficio 205BQ/REC/015/2014, del 23 de enero de 2014, se solicitó al Coordinador Académico y de Desarrollo de la CGUTyP, información acerca del avance en el trámite.</p> <p>Estatus: En proceso</p>
2	<p>UPTex/SO-001/019/2013</p> <p><i>La Junta Directiva acordó que el Rector realice las gestiones ante la Coordinación de</i></p>	<p>Mediante oficio 205/BQ/REC/2014 del 20 de enero de 2014 se solicitó al Director General de Innovación del GEM el dictamen favorable para la aprobación de la estructura orgánica de la UPTex.</p>







	<p>Universidades Politécnicas (CUP), para que de manera oficial se determine la estructura orgánica que le corresponde de acuerdo a su matrícula, con los tabuladores correspondientes; para posteriormente realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación, del G.E.M., para su autorización.</p>	<p>Estatus: En proceso</p>
3	<p>UPTex/SO-001/021/2013</p> <p>La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de 17 millones de pesos, provenientes de economías de ejercicios anteriores de los recursos federales autorizados del Fondo de Aportaciones Múltiples 2012 (FAM-2012), destinados a la construcción del edificio LT1.</p>	<p>Se recibió del IMIFE el Convenio de Colaboración para construcción de la obra y se está tramitando la autorización de pago para que el recurso sea depositado a la UPTex e iniciar con los trámites.</p> <p>Estatus: En proceso</p>
4	<p>UPTex/SO-002/003/2013</p> <p>La Junta Directiva autoriza al Secretario, que someta a revisión y en su caso aprobación de las áreas jurídicas de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, los siguientes reglamentos, a efecto de que una vez aprobados se sumen a la normatividad de la Universidad Politécnica de Texcoco: Reglamento del Consejo de Calidad; Reglamento de Alumnos; Reglamento de Titulación; Reglamento de Servicio Social; y Reglamento del Centro de Información y Documentación y una vez autorizados, publicarlos.</p>	<p>Estatus: En proceso</p>
5	<p>UPTex/SO-008/003/2014</p> <p>La Junta Directiva con fundamento en el artículo 318 del Código Financiero, aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas un ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$1'302,887.00 (un millón trescientos dos mil ochocientos ochenta y siete pesos) financiada con recursos otorgados por el Gobierno Federal, derivado del ajuste del presupuesto asignado a la UPTEX para el ejercicio 2014 y una ampliación líquida por el mismo monto, correspondiente a la parte aportada por el Gobierno del Estado de México, dentro de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000 .</p>	<p>Mediante Oficio 205BQ/289/2014, del 6 de junio, se solicitó la ampliación presupuestal mencionada</p> <p>Anexo 7</p>
6	<p>UPTex/SO-008/004/2014</p> <p>La Junta Directiva con fundamento en el artículo 318 del Código Financiero autoriza a</p>	<p>Mediante Oficio 205BQ/289/2014, del 6 de junio, se solicitó la ampliación presupuestal mencionada</p>



	<p>tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores por un monto de \$730,431.00 (setecientos treinta mil cuatrocientos treinta un pesos 00/100) en el capítulo 5000, destinada a pagar la instalación de las aulas provisionales construidas en la UPTex, en el marco del Programa Emergente de Matricula en Educación Superior 2013.</p>	Anexo 7
7	<p>UPTex/SO-008/005/2014</p> <p>La Junta Directiva autoriza a tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores por un monto de \$1'026,659.00 (un millón, veintiséis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100) dentro de los capítulos 2000, 3000, destinada a fortalecer el gasto operativo de la institución debiendo anexar el detalle del gasto.</p>	<p>Mediante Oficio 205BQ/289/2014, del 6 de junio, se solicitó la ampliación presupuestal mencionada</p> <p>Anexo 7</p>
8	<p>UPTex/SO-008/006/2014</p> <p>La Junta Directiva aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas un ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos asignados por el Gobierno Federal, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples por un monto de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100) dentro de los capítulos 9000 y 5000, destinada a la construcción y equipamiento del edificio de Biblioteca de esta casa de estudios, una vez que estos sean radicados en la cuenta de la Institución</p>	En espera de la radicación del recurso
9	<p>UPTex/SO-007/004/2014</p> <p>La Junta Directiva aprobó que se realicen los traspasos presupuestales internos que se requieran durante el ejercicio fiscal 2014, instruyendo dar cuenta de los mismos en la sesión inmediata siguiente a su realización</p>	<p>Se presentan en el cuadro anexo, los traspasos presupuestales de los meses de marzo y abril de 2014.</p> <p>Anexo 8</p>

Una vez realizados los comentarios pertinentes sobre los avances que presentan los acuerdos se consideró aprobar el acuerdo:

UPTex/SO-009/007/2014: La Junta Directiva aprueba dar por presentado el seguimiento de acuerdos.



5.2	Presentación de los estados financieros de los meses de marzo y abril de 2014
-----	---

El Secretario dio lectura al fundamento legal de este apartado:

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

Capítulo II. Artículo 14 la Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes;

Fracción II. Vigilar la buena marcha de la Universidad en todos los ámbitos de su actividad y recomendar medidas para mejorar su funcionamiento;

Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector.

Capítulo III. Artículo 18. Fracción XIII. El Rector de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

Informar por lo menos cada dos meses sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión, los informes del Rector deberán incluir las actividades desarrolladas por la Universidad.

A continuación, puso a consideración de la Junta Directiva los estados financieros de los meses de marzo y abril de 2014.

Acto seguido, la Presidenta Suplente, solicitó la intervención del Comisario suplente de la Junta Directiva, para conocer su opinión sobre los documentos financieros presentados.

El Lic. Jorge Colín Granados, Comisario suplente de la Junta Directiva, señaló que se darán a la tarea de hacer el análisis correspondiente y se harán llegar las observaciones del mismo.

No habiendo más comentarios se aprueba:

UPTex/SO-009/008/2014: La Junta Directiva acordó dar por presentado los estados financieros de marzo y abril de 2014.

6 Asuntos Generales



6.1	Presentación del estado que guardan las gestiones para la donación del predio en el que será construida la Universidad
-----	--

Con relación al predio donde se ubicará la UPTex, el Secretario comentó que realizó una visita conjunta con personal técnico de la Coordinación de Universidades Politécnicas y Tecnológicas. El mencionado predio se localiza junto al Centro Cultural Mexiquense y, en principio, se le considera una magnífica opción dado que está a pie de carretera y cuenta con los servicios. Adicionalmente comentó que, es muy probable se construya un CECYTEM en el mismo terreno. Oportunidad para que, alineadas las ofertas educativas de ambas instituciones, pueda ser el CECYTEM fuente de alumnos para la universidad. Respecto a la situación jurídica del terreno, comentó que oficialmente fue adquirido por el Gobierno del Estado de México en el proceso de construcción del Circuito Exterior Mexiquense.

6.2	Informe sobre la firma del Acuerdo Estratégico de la Educación Media Superior y Superior para el ciclo escolar 2014-2015 entre el GEM y la UAEM
-----	---

El Secretario informó a los integrantes del órgano de gobierno sobre el convenio que signó el Gobernador del Estado de México con la UAEM. Convenio mediante el cual, los alumnos que no pueda recibir la UAEM, fundamentalmente por falta de espacios, serán canalizados a la UPTex. En este sentido informó que ya hay 46 alumnos interesados en ingresar a las carreras ofertadas por la UPTex.

La Presidenta Suplente mencionó que la intención de haber integrado este punto en el orden del día, obedece a que el Rector tenga un soporte documental, que justifique la presencia de los alumnos que ingresen por este medio y que, por lo tanto, se dejen de percibir ciertos recursos.

6.3	Informe sobre la Circular 100 de la Dirección General de Educación Superior
-----	---

El Secretario informó al Pleno de la Junta Directiva que, el Director General de Educación Superior del Gobierno del Estado de México, giró la circular 100: donde, en



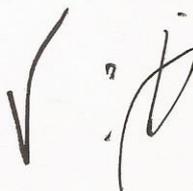
el marco de la firma del Acuerdo Estratégico por la Educación Media Superior y Superior, facilita el acceso a todos los alumnos procedentes del Subsistema de Educación Media Superior del Gobierno del Estado de México que cuenten con un promedio mínimo de 9.5. Esto, a través de su incorporación, sin hacer examen, a las instituciones de nivel Superior de Control Estatal. Con esto, se espera captar alumnos de excelente calidad.

No habiendo más asuntos generales que tratar, la Presidenta Suplente, agradeció a los consejeros su valiosa asistencia y declaró concluida la sesión, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día diecisiete de junio del año dos mil catorce.

**RESUMEN DE ACUERDOS DE LA
NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**

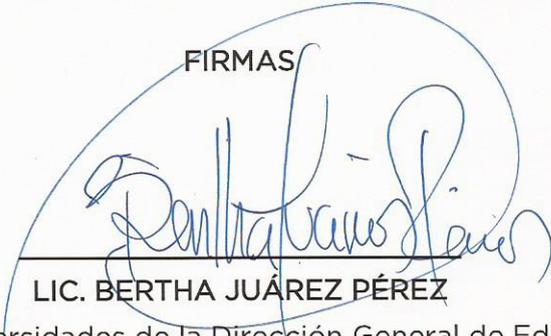
<i>Acuerdo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Requiere seguimiento</i>
<i>UPTex/SO-009/001/2014</i>	<i>La Junta Directiva aprueba el orden del día de la novena sesión ordinaria con las modificaciones propuestas.</i>	No
<i>UPTex/SO-009/002/2014</i>	<i>La Junta Directiva aprueba el acta de la octava sesión ordinaria.</i>	No
<i>UPTex/SO-009/003/2014</i>	<i>La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por \$157,896.00 (ciento cincuenta y siete mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) financiada con recursos asignados por el PROMEP segunda ministración 2013, dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000, destinada a la adquisición de los implementos individuales de trabajo que solicitaron los docentes en la convocatoria de citado programa</i>	Si
<i>UPTex/SO-009/004/2014</i>	<i>La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por \$844,286.00 (ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) financiada con recursos federales otorgada a través del programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2014, dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000, destinada a la adquisición e instalación del equipamiento presentado en el proyecto.</i>	Si



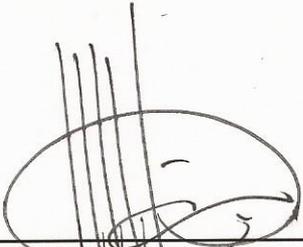
UPTex/SO-009/005/2014	La Junta Directiva acordó aprobar el informe de actividades de marzo y abril de 2014.	No
UPTex/SO-009/006/2014	La Junta Directiva aprueba en lo general, y para su validación ante las instancias correspondientes, los Lineamientos para la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UPTex.	Si
UPTex/SO-009/007/2014	La Junta Directiva aprueba dar por presentado el seguimiento de acuerdos.	Si
UPTex/SO-002/008/2014	La Junta Directiva acordó dar por presentado los estados financieros de marzo y abril de 2014.	No

FIRMAS



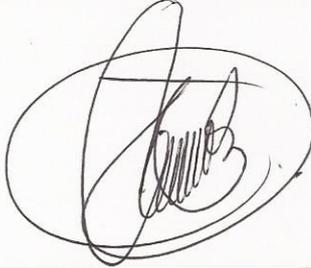
LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior;
Suplente del Mtro. Raymundo E. Martínez Carbajal, Secretario de Educación del
Gobierno del Estado de México y Presidente de la Junta Directiva.



ARQ. JORGE MAÑÓN LÓPEZ

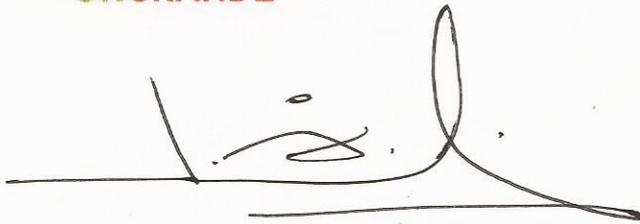
Analista especializado de la UIPPE,
suplente del Mtro. Erasto Martínez Rojas,
Secretario de Finanzas



LIC. JORGE CORNEJO BUENDÍA

Suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria
Coordinador General de la CGUTyP





LIC. OSCAR JIMÉNEZ RAYÓN

Director General de Comercio de la
Secretaría de Desarrollo Económico y
Suplente del L.I.A. Félix Adrián Fuentes
Villalobos, Secretario de Desarrollo
Económico del GEM



DR. VICENTE ESPINOSA HERNÁNDEZ

Miembro distinguido de la vida académica



LIC. JORGE COLÍN GRANADOS

Supervisor Especializado de
Auditoría de la Dirección General de
Control y Evaluación "A" y Comisario
suplente de la Junta Directiva.



**MTRO. CARLOS OSCAR ESPINOSA
CASTAÑEDA**

Rector de la UPTex y
Secretario de la Junta Directiva

Esta hoja de firmas, es parte del acta de la novena sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, celebrada el 17 de junio de 2014, la cual consta de 16 fojas útiles, escritas por uno de sus lados.